



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165 - 2021-MDI



Independencia, 02 de Julio de 2021.



**VISTO:** el Informe N° 192-2021-MDI-GPyP/SGP/JAHO: Propuesta de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Mayores Ingresos por Crédito Suplementario, planteado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplado en el presupuesto inicial se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas"; en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente Artículo, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad (...);



Que, el Literal c) Numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, que señala: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los Numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se Aprueban por Resolución de Alcaldía (...). Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización (...);



Que, con Informe N° 192-2021-MDI/GPyP/SGP/JAHO, de fecha 02JUL.2021, el Sub Gerente de Presupuesto, solicita se formalice LA APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL POR MAYORES INGRESOS EN EL RUBRO - 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, mediante Resolución de Alcaldía, por el monto de S/. 199,995.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES);

Que, el detalle de los mayores recursos asociados a la incorporación de mayores recursos vía Crédito Suplementario que se refieren a la incorporación de Mayores Recursos forman parte integrante de la presente disposición, la cual se publicará en el Portal Institucional del Ministerio de

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048

Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165 - 2021-MDI



Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de emisión de la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Incorporación en el Presupuesto Institucional 2021 por la Incorporación de Mayores Recursos en el Rubro - 13 Donaciones y Transferencias a favor de la Entidad Edil, por la suma de S/. 199,995.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), de conformidad a Las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

**DEPARTAMENTO : 02 ANCASH**  
**PROVINCIA : 01 HUARAZ**  
**DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

### PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC. FUNC. PROD/PRY ACT/AI/OBRA FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACION	CRÉDITO
0159 9002 399999 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042.		199,995.00
META: 00005 - 0331463 AVTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 3100001180 - ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA		199,995.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		199,995.00
5 GASTOS CORRIENTES		199,995.00
2.3.1 1 1 1 Alimentos y bebidas para consumo humano		3,877
2.3.1 5 1 2 Papelería en general y materiales de oficina		290
2.3 1 5 99 99 Otros		16,666
2.3 8. 1 99 Otros productos similares		1,479
2.3 1 99 1 1 Herramientas		6,630
2.3 1 99 1 99 Otros Bienes		18,928
2.3 2 5 1 99 Otros Bienes y Activos		950
2.3 2 6 3 4 Otros Seguros Personales		5,570
2.3 2 7 5 9 Asignación de Propinas o estipendios para el cumplimiento de Metas Sociales		117,645
2.3.2 7. 14 98 Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales.		27,960
<b>TOTAL</b>		<b>199,995.00</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO:

RB TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CRÉDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		199,995.00
1.4 1 3 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		199,995.00
<b>TOTAL</b>		<b>199,995.00</b>

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165 - 2021-MDI

La presente Modificación Presupuestaria se sustenta en la Nota N° 0000000736, de fecha 01JUL.2021. la misma que se adjunta a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente, dando cuenta a las entidades superiores, para su conocimiento y demás fines

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
*[Signature]*  
C.P.C. Fidencio Sánchez Caururo  
ALCALDE

